

Latacunga, 15 de Mayo del 2018.

Señor

MIGUEL ÁNGEL CHICAIZA GUANOLUISA

Presente.-

De mi consideración:

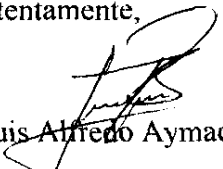
Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted, que en Junta General Universal de fecha 14 de Mayo 2018, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL CENTELLA DEL COTOPAXI CITRACENTECOT S.A.**, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, conforme lo determina el Art. 14 del Estatuto Social de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía, entre una de ellas constan en el Art. 14 literal d) remplazara al Gerente General en caso de ausencia o fallecimiento y en este último caso hasta que la Junta designe a su titular, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL CENTELLA DEL COTOPAXI CITRACENTECOT S.A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A11.233 de fecha 7 de junio del 2011; y se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, a cargo del Lcdo. Hugo A. Berrazueta Pástor, de fecha 03 de Mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 20 de Junio del 2011, bajo la partida número 228.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

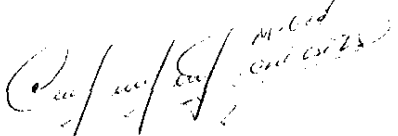
Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Luis Alfredo Aymacaña Alomoto

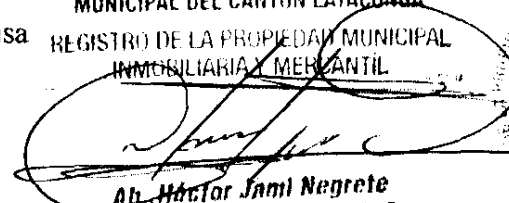
GERENTE GENERAL

En la Ciudad de Latacunga, fecha 15 de Mayo del 2018.- Miguel Ángel Chicaiza Guanoluiza, acepto el cargo para el que he sido designado como Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL CENTELLA DEL COTOPAXI CITRACENTECOT S.A.**


Sr. Miguel Ángel Chicaiza Guanoluiza

C.C No. 050186327-8.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Ab. Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

CERTIFICO: Que en esta fecha he inscrito el título que antecede en el REGISTRO de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil, de la parte de la - 680 - y - 335 - del 23 de mayo del 2018.

REGISTRADOR

05-06-2018